

# Situación de derechohabiencia de los adultos mayores en municipios con alto grado de envejecimiento del Estado de México\*

Nohemi Elizabeth HUERTA-FABELA

*Universidad Autónoma del Estado de México*

## *Resumen*

El presente artículo analiza los factores asociados de la derechohabiencia en las personas de 60 años o más que residen en los municipios con alto grado de envejecimiento del Estado de México, utilizando información obtenida del XIII Censo de Población y Vivienda 2010. Para ello se realizó una regresión logística binaria. Dentro de los resultados del modelo destaca que para que un adulto mayor cuente con derechohabiencia es necesario que tenga entre 60 y 79 años de edad, esté casado o viva en unión libre, resida en una zona urbana, cuente con algún tipo de ingreso y sepa leer y escribir, mientras que las personas que no saben leer y escribir o que viven en zonas rurales tienen menos probabilidad de contar con algún tipo de derechohabiencia.

*Palabras clave:* Derechohabiencia, envejecimiento, adulto mayor, Estado de México.

## *Abstract*

*Rightfulness situation of the elderly in municipalities with high degree of aging of the State of Mexico*

This article analyzes the rightfulness situation in people aged 60 and over residing in municipalities with high degree of aging of the State of Mexico, using information obtained from the Census of Population and Housing 2010. This regression has used binary logistic. Stresses that the main constraints to an adult counts with insurance are having between 60 and 79 years of age, being married or living with a partner, living in an urban area, have some type of income and literacy, while people who are not literate or who live in rural areas are less likely to have some kind rightfulness.

*Key words:* Rightfulness, aging, elderly, State of Mexico.

\* Este artículo se elaboró bajo la dirección del Doctor Bernardino Jaciel Montoya Arce, quien fue responsable del proyecto de investigación titulado *Vulnerabilidad y política social de la población envejecida en el Estado de México*, con clave 3507/2013CHT, financiado por la Universidad Autónoma del Estado de México y realizado en el Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población (CIEAP). La autora agradece al Doctor Montoya Arce, al Maestro Hugo Montes de Oca Vargas, al CIEAP y a la Universidad Autónoma del Estado de México por el apoyo brindado para la realización de este artículo.

## INTRODUCCIÓN

**L**a transición demográfica del Estado de México ha modificado las estructuras por edad y sexo de la población mexiquense en las últimas décadas. Durante los próximos años existirán más adultos mayores<sup>1</sup> en la entidad, lo que implica un aumento en la demanda de servicios de salud, pues las enfermedades crónico-degenerativas prevalecerán en este grupo de población. Por tanto, analizar la situación de derechohabiencia de los adultos mayores en la actualidad permitirá diseñar políticas públicas orientadas a satisfacer las demandas de salud de dicho sector de la población en el futuro.

El objetivo general de este trabajo es conocer la situación de derechohabiencia en la población de 60 años o más en los municipios con alto grado de envejecimiento<sup>2</sup> en el Estado de México, pues en ellos se concentra más de nueve por ciento de población envejecida. Para el año 2010 eran dichos municipios: Acambay, Almoloya de Alquisiras, Amatepec, Axapusco, Ixtapan del Oro, Luvianos, Malinalco, Morelos, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Nopaltepec, Ozoloapan, Polotitlán, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Soyaniquilpan de Juárez, Sultepec, Tejupilco, Temascalcingo, Tepetlixpa, Timilpan, Tlalmanalco, Tlalnepantla de Baz, Tlaltaya, Tonatico, Zacazonapan, Zacualpan y Zumpahuacán,<sup>3</sup> en los que había un total de 332 714 adultos mayores. La derechohabiencia será definida en este trabajo como el derecho de las personas a recibir servicios médicos en instituciones de salud públicas o privadas, como resultado de una prestación laboral, por ser pensionados o jubilados, por inscribirse o adquirir un seguro médico o por ser familiar designado beneficiario.<sup>4</sup> Asimismo, se tomará en cuenta la condición de derechohabiencia por institución, es decir, a todas aquellas personas registradas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina-

<sup>1</sup> La Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1985) define como adulto mayor a todo individuo de 60 años o más.

<sup>2</sup> De acuerdo con Montoya y Montes de Oca (2011), los grados de envejecimiento se obtienen de acuerdo con el porcentaje de la población envejecida en los municipios.

<sup>3</sup> La metodología empleada para conocer los municipios envejecidos del año 2010 en Estado de México se basó en Montoya y Montes de Oca (2011).

<sup>4</sup> Definición de derechohabiencia de acuerdo con la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGASTO, 2012).

Armada de México (SEMAR), de un seguro privado y de otra institución.<sup>5</sup> Para fines de este estudio se tomará en cuenta a todas las personas afiliadas al Seguro Popular (SP).

Se realiza un análisis estadístico para conocer la situación de derechohabiencia de la población adulta mayor residente en los municipios con alto grado de envejecimiento en el Estado de México. Se emplean tres regresiones logísticas binarias para la población adulta mayor residente en dichos municipios. En la primera regresión se consideran los factores que inciden en la derechohabiencia de la población residente de los 28 municipios de estudio; en la segunda se hace una diferenciación por sexo y en la tercera se analiza a la población de acuerdo con el tipo de localidad en la que reside.

## **ANTECEDENTES**

A raíz del proceso de transición demográfica, México ha sufrido cambios importantes en su composición, modificando la estructura poblacional en los últimos años. Una gran parte de la población envejecerá, sobre todo en el Estado de México, pues es la entidad más poblada del país y ocupa el primer lugar a nivel nacional por su número de habitantes. Por tanto, resulta interesante analizar a la población adulta mayor mexiquense para proponer las políticas públicas encaminadas a mejorar su desarrollo y bienestar. Tal y como sustenta Ham (2011), el envejecimiento esperado de la población es predecible en sus características y magnitudes generales, de manera que se reconocen y evalúan situaciones macro que merecen atención y preventión. Las tendencias observadas en años recientes apuntan a que el número de personas mayores de 60 años en la entidad seguirá aumentando en las próximas tres décadas (Partida, 2003). Al analizar la distribución decenal de la población estatal de 60 años o más según datos del INEGI, para el año 2010, 662 487 personas se concentraban en el grupo de 60 a 69 años de edad, que corresponde a 58.2 por ciento de la población envejecida; 329 965 tenían entre 70 a 79 años (29 por ciento), 123, 391 contaban entre 80 y 89 años (10.8 por ciento) y sólo 21 804, es decir, dos por ciento de la población vieja tenía 90 años o más. Por tanto, se hace necesario indagar las condiciones de vida de los adultos mayores y el impacto que tiene el envejecimiento demográfico en la sociedad y la economía.

<sup>5</sup> Se tomará en cuenta como “Otra institución” a todas aquellas personas afiliadas a las instituciones de salud y/o seguridad social del gobierno estatal, así como a las clínicas o unidades de consulta externa.

Estudiar la situación de derechohabiencia trae consigo grandes desafíos para el Estado de México, pues existen diferencias importantes por sexo, nivel escolar, nivel económico y tipo de localidad. Analizar la situación de derechohabiencia en la vejez permitirá diseñar políticas públicas orientadas a la atención en materia de salud en las próximas décadas. Al respecto, la Organización Panamericana de Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) han sugerido trabajar durante todas las etapas del ciclo vital en la prevención y control de enfermedades, atención a la salud y en el impulso de políticas favorables para permitir un envejecimiento activo y saludable.

Los factores que intervienen en la derechohabiencia de los adultos mayores en México han sido poco estudiados, por lo que explicarlos representa un reto de la investigación demográfica. Un ejemplo de los nuevos desafíos institucionales es el incremento de la demanda de bienes y servicios requeridos por los adultos mayores, sobre todo en lo tocante a salud, pues aunque la vejez es una etapa natural de la vida y no una patología en sí misma, resulta incuestionable que con el paso del tiempo, en especial a partir de los 70 años de edad, la población adulta presenta mayor frecuencia de enfermedades crónico-degenerativas que requieren tratamientos médicos prolongados y de mayor costo (Gutiérrez y García, 2005). Al respecto, Montoya y Montes de Oca (2006) mencionan que al avanzar la edad de la población, la probabilidad de padecer una enfermedad o de tener algún percance o accidente es mayor. Aunado a esto, las dificultades de los sistemas de seguridad social en materia de salud pública y pensiones exhiben la limitada capacidad de las instituciones públicas para hacer frente a las futuras demandas económicas y de salud de los adultos mayores (CISS, 1998).

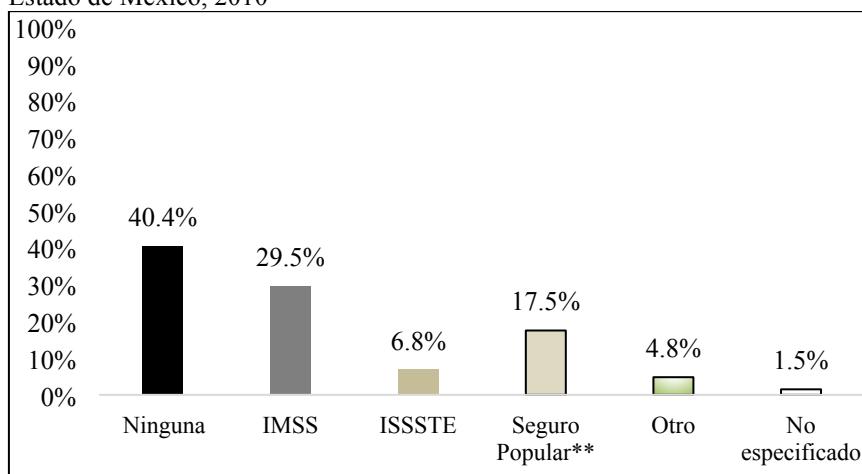
### **CONDICIÓN DE DERECHOHABIENCIA EN LA VEJEZ**

La derechohabiencia en la vejez es un tema de suma importancia en los estudios y análisis de la población, ya que si un adulto mayor no cuenta con ésta es probable que no atienda sus problemas de salud, pues los gastos médicos tienden a incrementarse de acuerdo con el tipo de enfermedad que la persona padece. En el Estado de México la distribución de los servicios médicos de la población derechohabiente es desigual, pues la atención va de acuerdo con el tipo de localidad o municipio donde reside el adulto mayor y sus enfermedades se atienden en las instituciones públicas o privadas más cercanas a su domicilio o localidad, lo que resulta una limitante en la cobertura de salud, porque no en todas las zonas de la entidad se cuenta con el material o la tecnología necesarios para garantizar una adecuada

atención. Asimismo, las diferencias se hacen más evidentes de acuerdo con la derechohabiencia con que cuenta el adulto mayor, pues el Seguro Popular<sup>6</sup> es parte del Sistema de Protección Social en la Salud y no cubre en su totalidad enfermedades crónico-degenerativas.<sup>7</sup>

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2011), en el Estado de México 58 de cada 100 personas tienen derecho a servicios médicos de alguna institución pública o privada (véase Gráfica 1) mientras que el resto de la población queda expuesta ante una situación de emergencia médica, pues 40.4 por ciento de la población mexiquense no cuenta con algún tipo de derechohabiencia. El Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE, 2001) señala que al no contar los adultos mayores con derechohabiencia los gastos en salud se incrementan, aunque ello está estrechamente relacionado con las condiciones de la población de 60 años o más.

Gráfica 1. Distribución de la Población según Institución de derechohabiencia,\* Estado de México, 2010



\* Incluye derechohabiensias múltiples.

\*\* Incluye seguro para nueva generación.

Fuente: INEGI (2011).

<sup>6</sup> El Seguro Popular otorga cobertura de servicios a la salud a través de un aseguramiento público y voluntario para aquellas personas que no son derechohabientes de ninguna institución de seguridad social y forma parte del Sistema de Protección Social en la Salud. Fue creado para brindar protección financiera a la población no derechohabiente, mediante un esquema de aseguramiento de salud, público y voluntario, a través de la consolidación de recursos provenientes de diversas fuentes, a fin de financiar el costo de los servicios de salud para la población que lo requiera (Secretaría de Salud, 2014).

<sup>7</sup> De acuerdo con CAUSES (2012), las intervenciones en salud pública que cubre el Seguro Popular para el adulto mayor son: Vacuna antineumocócica para el adulto mayor, vacuna anti influenza para el adulto mayor y acciones preventivas para el adulto mayor de 60 años en adelante, entre otras.

La edad influye de manera directa con el estado de salud, pues de acuerdo con Domínguez (1992), está estrechamente relacionada con la enfermedad, su severidad, así como la complejidad del tratamiento requerido.

Hoy en día analizar las implicaciones que tiene el envejecimiento permite elaborar políticas públicas encaminadas a mejorar las condiciones de vida del adulto mayor, pues la esperanza de vida aumenta y esto afecta directamente a las familias, las instituciones y a la sociedad en su conjunto.

### **DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 60 AÑOS O MÁS EN LOS MUNICIPIOS MÁS ENVEJECIDOS**

En el Estado de México se han modificado las estructuras por edad de la población, de tal forma que para el año 2010 ya existían 28 municipios con alto grado de envejecimiento, lo cual se debe a la conjugación de la transición demográfica y de la migración de los municipios rurales, ya que éstos son los que tienden a envejecerse por los efectos de la migración, debido a que poseen un nivel de desarrollo bajo, una población pequeña, altos niveles de natalidad y mortalidad, así como altas tasas de emigración poblacional.

Ante tal escenario es preciso señalar los efectos de la migración sobre la estructura por edades, ya que la población receptora puede presentar dos cambios en su estructura demográfica. El primero es un efecto directo, el cual deriva de la entrada de los individuos inmigrantes en la población receptora, mientras que el segundo es indirecto y está relacionado con las tasas de fecundidad del municipio receptor. Ambos contribuyen a que los municipios mexiquenses constituyan una realidad heterogénea en materia de envejecimiento demográfico, que puede explicarse en grados, los cuales van desde incipiente hasta envejecido.

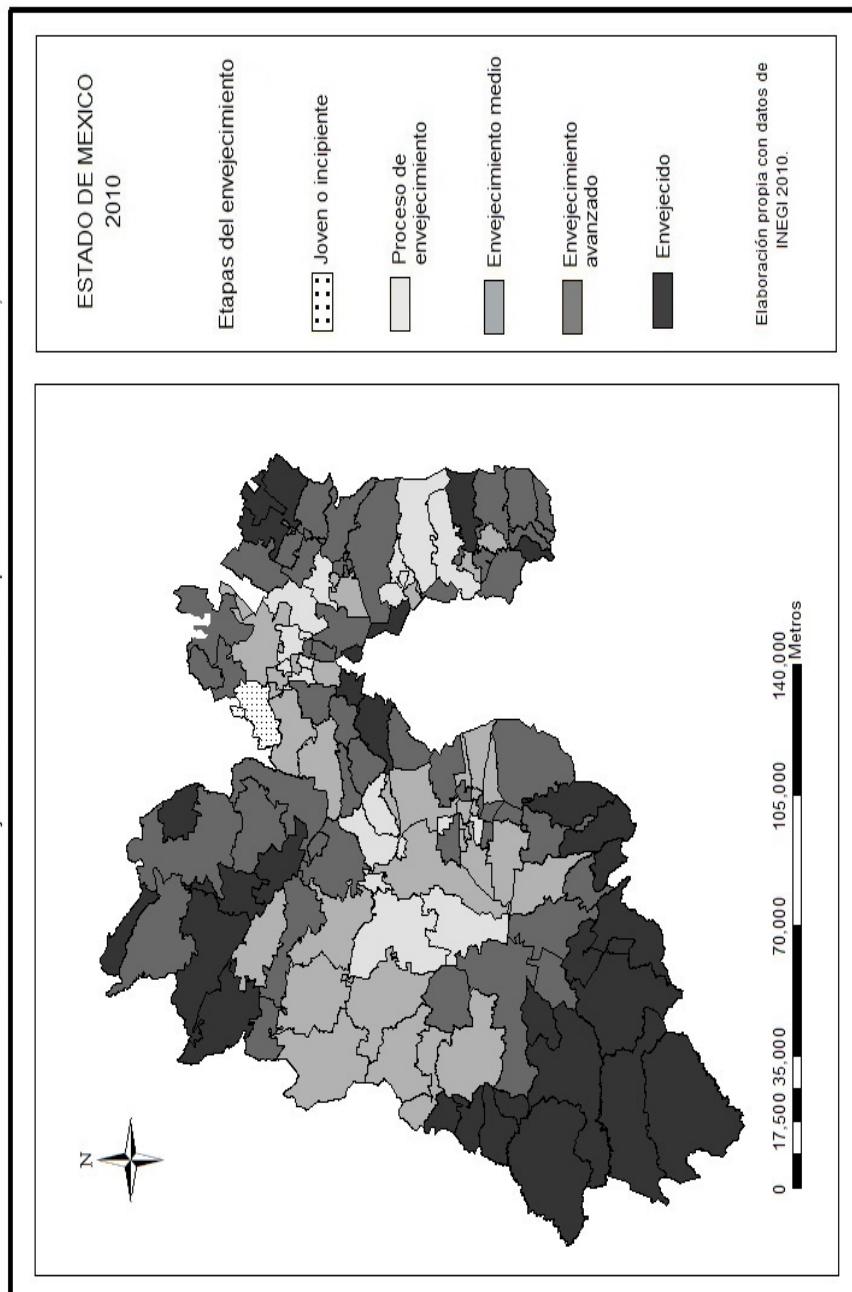
La distribución espacial de la población de 60 años o más de los municipios mexiquenses ha evolucionado en las últimas décadas. De acuerdo con el Cuadro 1, para el año de 1970 existían 120 municipios en la entidad, de los cuales sólo Nopaltepec y Texcalyacac se encontraban envejecidos y contaban con 445 adultos mayores de 60 años o más; para 1980 se registraban 121 municipios y ningún municipio envejecido. Este fenómeno se originó por el incremento de población joven que se presentó en 1970, lo que provocó que no se registraran municipios envejecidos diez años después. Sin embargo para 2010, en el Estado de México ya existían 125 municipios, de los cuales 28 estaban en una situación de envejecimiento pleno (véase Mapa 1), con un total de 332 714 personas de 60 años o más.

Cuadro 1. Número de municipios y población, según grado de envejecimiento, 1970-2010

Categoría	Porcentaje de población envejecida	Número de municipios						Población de 60 años o más			
		1970	1980	1990	2000	2010	1970	1980	1990	2000	2010
Estado de México		120	121	121	124	125	178 636	296 571	450 921	713 704	1 137 583
Joven o Incipiente	3.0 a 4.4	10	25	19	11	1	50 886	168 328	137 434	97 693	3 629
En proceso de envejecimiento	4.5 a 5.9	37	48	42	41	17	60 519	80 401	236 902	290 359	171 608
Envejecimiento medio	6.0 a 7.4	37	37	47	48	31	41 721	39 980	61 755	229 884	240 852
Envejecimiento avanzado	7.5 a 8.9	34	11	112	19	48	25 065	7 862	13 938	85 149	388 780
Envejecido	9.0 o más	2	0	1	5	28	445	0	892	10 619	332 714

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y de los Censos Generales de Población y Vivienda 1970-2010.

Mapa 1  
Grados de envejecimiento de los municipios del Estado de México, 2010.



Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

Además, el número de municipios en grado incipiente se redujo de 11 en el año 2000 a uno en el 2010, mientras que los municipios con un alto grado de envejecimiento aumentaron de cinco para el año 2000 a 28 en 2010, quedando en evidencia la transición demográfica y la migración poblacional (véase Cuadro 1).

De acuerdo con Martínez y Montes de Oca (2012) los municipios con mayor envejecimiento, especialmente rurales, son aquellos que muestran pérdida de población total por migración con ganancias mínimas de población adulta mayor, mientras que los municipios metropolitanos ganan más efectivos jóvenes que retrasan el peso de la población adulta mayor, mostrando municipios en fases iniciales del proceso de envejecimiento.

En el siguiente apartado se tomará en cuenta a la población total de los 28 municipios con alto grado de envejecimiento, para definir la metodología.

## METODOLOGÍA Y DATOS

Con la finalidad de analizar las características de la población adulta mayor de los municipios más envejecidos del Estado de México, así como su situación de derechohabiencia, se utilizarán los datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el cual se emplea para dar a conocer las características de los habitantes y sus viviendas a nivel estatal, municipal y por localidad. La población total por considerar es de 332 714 adultos mayores de 60 años o más residentes en los municipios con alto grado de envejecimiento en el Estado de México, población que será tomada como objeto de estudio.

El Censo de Población y Vivienda 2010 permite realizar un análisis de los adultos mayores mexiquenses y su situación de derechohabiencia, utilizando las variables sexo, edad, situación conyugal, trayectoria laboral,<sup>8</sup> localidad, alfabetismo y fuentes de ingreso. Con la misma fuente de datos, se realizará el análisis estadístico de dichos factores con el fin de dar a conocer los condicionantes de la situación de derechohabiencia de la población adulta mayor con 60 años o más de los municipios con alto grado de envejecimiento. El análisis estadístico estará conformado por un modelo de regresión logística binaria. La regresión logística es una técnica de

<sup>8</sup> Se construye la variable “trayectoria laboral” a partir de la definición de trabajo dada por el INEGI (2010), en la cual una persona de 12 años o más de edad, ha realizado alguna actividad económica durante al menos una hora en la semana de referencia, independientemente si recibió pago alguno. Incluye a quien por alguna razón no trabajó pero sí tenía un trabajo, así como a las personas que en la semana de referencia buscaron trabajo.

análisis multivariante, en que la variable dependiente o variable respuesta es dicotómica y las variables independientes pueden ser cualitativas o cuantitativas.

Para el caso de estudio, en el presente trabajo se utilizará una regresión logística binaria, pues se tomarán en cuenta las siguientes variables independientes: sexo, edad, situación conyugal, trayectoria laboral, alfabetismo, tipo de localidad e ingresos, que resultaron significativas para explicar el modelo por utilizar.

En el modelo de regresión logística binaria se relaciona la probabilidad de que ocurra un determinado suceso en función de diversas variables. La expresión matemática del modelo logístico múltiple es la siguiente:

$$P = \frac{1}{1 + e^{-(B_0 + B_1X_1 + \dots + B_kX_k)}}$$

En un modelo múltiple, el efecto de cada variable sobre  $P$  puede ser distinto cuantitativamente y cualitativamente. Si el coeficiente de regresión logística de una variable es negativo, dicha variable aumentará la probabilidad del suceso que se está evaluando. Por el contrario, si el coeficiente es positivo, la variable actuará disminuyendo la probabilidad del suceso en cuestión.

A continuación se abordarán los factores de la condición de derechohabiencia, obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2010, en la población adulta mayor del Estado de México.

### TRAYECTORIA LABORAL

La condición de derechohabiencia está directamente relacionada con la trayectoria laboral, pues esta variable es la principal condicionante de la derechohabiencia, dado que una persona que está inserta en el mercado formal o que en algún momento de su vida lo estuvo, tiene más posibilidades de contar con algún tipo de seguridad social. Sin embargo, la trayectoria laboral se ve afectada por el sexo de las personas. De acuerdo con Millán (2010), los hombres son quienes presentan un historial laboral con mayor tiempo de ocupación, así como de mayor constancia en el mercado de trabajo a lo largo de su vida. Asimismo, es de esperarse que sean ellos quienes cuenten con mayor antigüedad laboral y constancia en un empleo, por lo que continúan activos en edades avanzadas (Millán, 2010). Una parte importante de personas de edad avanzada se encuentra en el mercado laboral por una necesidad económica y no por una decisión voluntaria, pues es éste la principal fuente de ingresos en la población (Del Popolo, 2001).

## PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

En el perfil sociodemográfico se tomarán en cuenta las variables sexo, edad, situación conyugal, tipo de localidad (urbana-rural) y alfabetismo. En este estudio se ha diferenciado a la población envejecida del Estado de México por grupos decenales (véase Cuadro 2) y se observa que los adultos mayores mexiquenses aún se encuentran en las primeras etapas de la vejez, pues más de la mitad de ellos tiene entre 60 y 69 años. Desagregando por sexo, son las mujeres quienes presentan un porcentaje más elevado en la distribución por edades más envejecidas, es decir, existen más mujeres que hombres con 80 años o más. Al respecto, al incrementarse la edad son más evidentes las enfermedades crónico-degenerativas, las discapacidades y limitaciones en la población y por tanto, se hace necesario que los ancianos recurran a las instituciones de salud para atenderse.

Cuadro 2. Distribución de la población adulta mayor según edades decenales y sexo en el Estado de México 2010

	Total de adultos mayores		Hombres		Mujeres	
	%	n	%	n	%	n
<i>Grupos decenales</i>						
60-69	58.2	662 487	59.9	312 427	56.8	350 060
70-79	29.0	329 965	28.7	149 764	29.2	180 201
80-89	10.8	123 391	9.8	51 278	11.7	72 113
90 o más	1.9	21 804	1.5	7 808	2.3	13 996

Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

De la misma manera, analizar la variable sexo permite conocer la composición de la población adulta mayor. Como se observa en el Cuadro 2, existen más mujeres que hombres en la entidad.

Analizando a la población de 60 años o más de acuerdo con el tipo de localidad en el que reside, se hace evidente que hay diferencias de la transición demográfica en los municipios mexiquenses, pues en el año 2010 existían más mujeres tanto en localidades rurales como urbanas, es decir, 62.3 por ciento de la población de 60 años o más eran mujeres residentes en localidades urbanas, mientras que en el ámbito rural éstas representaban 55.5 por ciento de la población.<sup>9</sup> Ahora bien, diferenciando por grupos decenales a la población adulta mayor, se tiene que dentro de los primeros

<sup>9</sup> Cálculos propios con datos del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

años de la vejez (60-69 años) existe un mayor número de mujeres residiendo en zonas urbanas; sin embargo, después de los 70 años se observa que existen más mujeres en zonas rurales (véase Cuadro 3). Asimismo, el tipo de localidad también permite conocer el entorno social en que viven los adultos mayores. De acuerdo con Ybañez *et al.* (2005) los adultos mayores que todavía viven con su pareja, no importa la edad que tengan, tienden a vivir sin sus hijos, tanto en zonas rurales como en las urbanas; empero, se observa que los adultos mayores de 80 años que residen en una zona rural tienden a vivir solos, mientras que en el medio urbano, esta situación se da a partir de los 70 años.

Cuadro 3. Porcentaje de la población adulta mayor según tipo de localidad en el Estado de México 2010

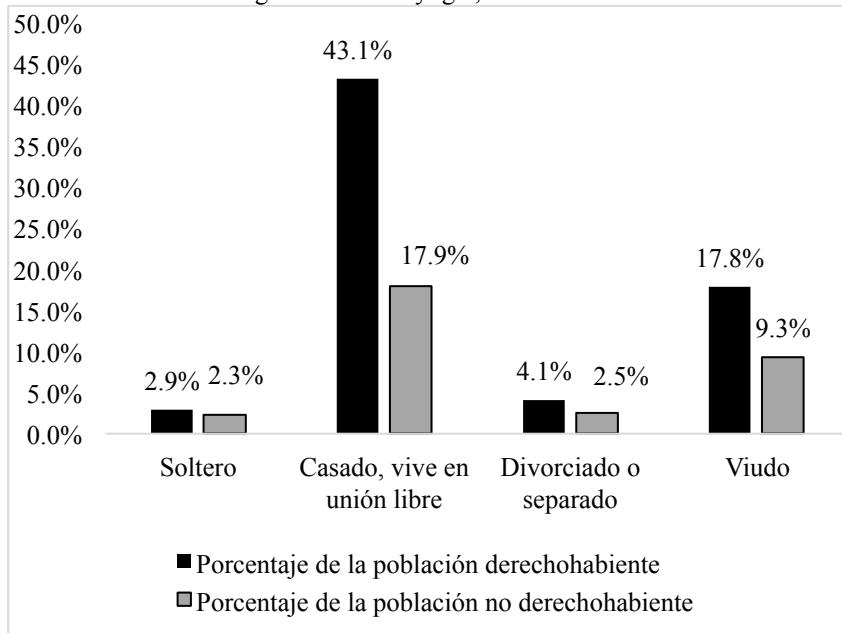
	Total de adultos mayores		Población rural		Población urbana	
	%	n	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<i>Grupos decenales</i>						
60-69	58.2	662 487	39.6	35.9	61.0	57.8
70-79	29.0	329 965	41.5	42.1	28.2	28.7
80 o más	12.8	145 195	18.9	22.0	10.8	13.5

Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

La situación conyugal puede contribuir a la condición de derechohabiencia, ya que en México, una persona asegurada en cualquier institución puede a su vez asegurar a sus padres, hijos y pareja. En este sentido, ésta influye de manera importante en la situación de derechohabiencia, pues está relacionada con la condición de afiliación a algún tipo de servicio de salud. Al respecto, los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010 muestran que las personas de 60 años o más que cuentan con derechohabiencia son en su mayoría personas viudas, casadas o que viven en unión libre,<sup>10</sup> mientras que las personas solteras, divorciadas o separadas representan un porcentaje menor (véase Gráfica 2).

<sup>10</sup> De acuerdo con el artículo 5 apartado A de la Ley del Seguro Social, se entiende por Beneficiarios a: el cónyuge del asegurado o pensionado y a falta de éste, la concubina o el concubinario en su caso, así como los ascendientes y descendientes del asegurado o pensionado señalados en la Ley (Cámara de Diputados, 2014). Se entiende como concubinato la cohabitación entre un hombre y una mujer solteros que viven en común prolongada y permanentemente (Álvarez, 2005: 106).

Gráfica 2. Porcentaje de la población adulta mayor por situación de derechohabiencia según estado conyugal, Estado de México 2010



Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

Por otra parte, la supervivencia de las mujeres a edades avanzadas puede tomarse como una de las principales razones para que exista un mayor porcentaje de derechohabiencia entre las personas viudas, ya que al morir sus esposos, siguen teniendo derecho al servicio de salud.

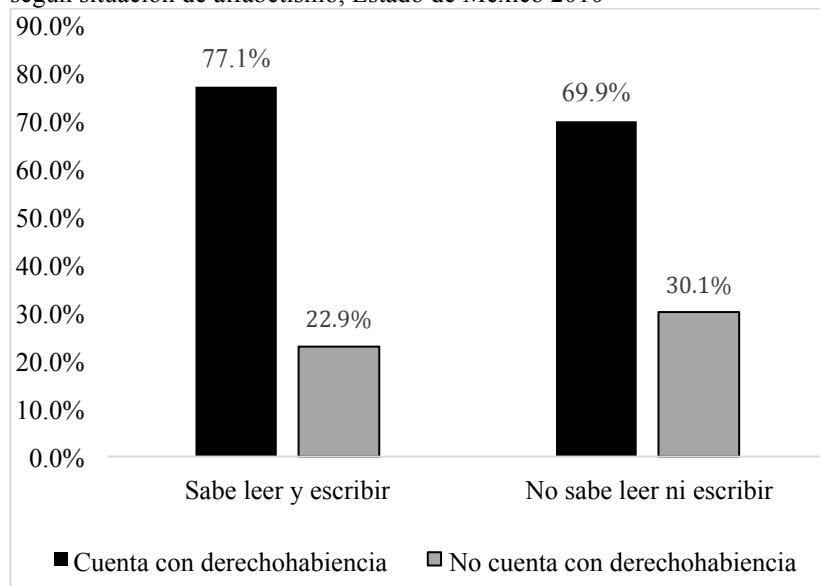
Otra variable sociodemográfica por considerar es la situación de analfabetismo, pues éste es uno de los factores que inciden en la calidad de vida y bienestar de las personas y de ello depende en gran parte su situación social, económica y laboral (Millán, 2010). Entre mayor sea el grado de estudio de una persona, es más probable que cuente con un empleo mejor remunerado y con mayores prestaciones, sin embargo, las mínimas oportunidades educativas que tenían las personas mayores en su niñez y juventud, hacen más probable que a lo largo de su vida hayan participado por poco tiempo en el mercado formal o bien que no participaran en él. Las mujeres son las que se encuentran en peores condiciones, ya que la mayoría, a lo largo de su vida, se dedicó a los quehaceres y a la atención del hogar, dejando a un lado los estudios. Al respecto, Olavarriá y Parrini (2000) mencionan que en la hoy población adulta mayor era el hombre quien jugaba

el papel de proveedor, protector y guía de su familia, mientras que la mujer se concretaba al cuidado de los hijos y del propio marido.

A pesar de que en la entidad se han tomado medidas para disminuir la proporción de mexiquenses analfabetas, las cifras siguen siendo significativas y muestran el rezago educativo de la población. De acuerdo con Millán (2010) entre los adultos mayores mexiquenses la proporción de analfabetas asciende a 36.4 por ciento, lo que puede deberse a que las oportunidades educativas para ellos eran menores cuando se encontraban en edades escolares.

Haciendo un análisis cruzado con respecto a la situación de alfabetismo de la población mexiquense para conocer la relación alfabetismo-derechohabiencia, se observa que hay un mayor porcentaje de personas alfabetas que cuentan con derechohabiencia respecto a las personas que no la tienen, mientras que 30.1 por ciento de las personas no derechohabientes no saben leer ni escribir y este porcentaje es más grande respecto al de las personas que tienen derechohabiencia (véase Gráfica 3).

Gráfica 3. Porcentaje de la población adulta mayor derechohabiente, según situación de alfabetismo, Estado de México 2010



Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

Los ingresos en la población de 60 años o más tienen un papel importante en la vejez, pues con el aumento de la edad disminuyen las posibili-

dades de que los individuos obtengan recursos económicos suficientes. La seguridad económica de las personas adultas mayores se define como la capacidad de disponer y usar de forma independiente una cierta cantidad de recursos económicos regulares y en montos suficientes para asegurar una buena calidad de vida (Guzmán, 2003).

En el análisis de la derechohabiencia es importante tomar en cuenta las fuentes de ingreso con las que cuentan las personas de 60 años o más, pues de ello depende el tipo de atención médica que obtengan, así como el lugar en donde la adquieren. Este estudio tomará en cuenta los ingresos obtenidos por pensión o jubilación, apoyo gubernamental y otros ingresos.

### **Ingresos por pensiones**

El ingreso por pensión, de acuerdo con la Ley del Seguro Social (1973) es la remuneración económica que recibe una persona después de haber trabajado durante 30 años.<sup>11</sup> Sin embargo, tal y como lo argumenta Ham (2003) las instituciones encargadas de los sistemas de pensiones en México se encuentran con crecientes pasivos actariales y se visualizan insostenibles en las condiciones económicas del país.

En el Estado de México existen grandes diferencias en el otorgamiento de pensiones. En las localidades rurales la población no participa o desarrolla actividades económicas consideradas como formales, en las que se otorguen prestaciones sociales. Además, de acuerdo con Madrigal (2010) existe una baja cobertura de pensiones en la entidad y poco menos de 16 por ciento de la población adulta mayor recibe dinero por pensión. Esta baja cobertura afecta directamente a la población de 60 años o más, la cual necesita de ingresos para cubrir necesidades de asistencia médica, de manutención familiar y de alimentación, entre otras. La pensión por jubilación es la más importante para los varones y la de viudez lo es para las mujeres.

### **Ingresos por apoyo gubernamental**

El apoyo económico por medio de los programas gubernamentales es otra fuente de ingreso importante para los adultos mayores, aunque no garantiza del todo su bienestar, pues el déficit financiero institucional, aunado a la

<sup>11</sup> Para fines de este estudio se tomará en cuenta el régimen antiguo de la Ley del Seguro Social, pues es probable que las personas que actualmente tienen 60 años o más se encontraran laborando antes de las reformas a Ley, cotizando 500 semanas para tener derecho a la pensión. Al respecto, Brachet (2007) menciona que a los trabajadores afiliados anteriormente a 1997, la Nueva Ley del Seguro Social les permite optar entre el régimen antiguo y el vigente, cambiando de 500 a 1 250 semanas de cotización.

falta de cobertura total a la población envejecida y a los bajos montos de las transferencias monetarias, influyen en que los adultos mayores busquen otras fuentes de ingreso para solventar sus gastos y cubrir así sus necesidades (Millán, 2010). Sin embargo, los apoyos gubernamentales son medios que la población de 60 años o más tiene para garantizar su supervivencia.

De acuerdo con Madrigal (2010) los apoyos de programas de gobierno<sup>12</sup> son la segunda fuente de ingresos de los adultos mayores, ya que al no recibir apoyo por pensión o jubilación, buscan otros medios para obtener recursos económicos, de tal manera que la ayuda por instituciones cobra mayor importancia en las localidades rurales y las mujeres son las más beneficiadas.

### **Otros ingresos**

Además del ingreso obtenido por el trabajo, existen otros medios para que un adulto mayor obtenga recursos económicos, entre ellos se encuentran los ahorros, los apoyos institucionales y no institucionales, las transferencias familiares y no familiares, así como los apoyos en especie o no monetarios, de los cuales, algunos pueden ser bienes de autoconsumo. De acuerdo con Wong (1999) los apoyos en especie son difíciles de contabilizar y cuantificar, especialmente al interior del hogar, dado su carácter esporádico y variable, pero suelen ser muy significativos, especialmente en economías en desarrollo, pues sin duda, representan una fuente positiva y necesaria de bienestar de la población.

### **CONDICIÓN DE DERECHOHABIENCIA DE LOS ADULTOS MAYORES EN LOS MUNICIPIOS MÁS ENVEJECIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, en este apartado se especificarán los factores que inciden en la situación de derechohabiencia de los adultos mayores en los municipios más envejecidos del Estado de México, con el fin de exponer las características de la población envejecida mexiquense a partir de una diferencia por situación de derechohabiencia actual: “sí cuenta con derechohabiencia”, “no cuenta con derechohabiencia”, esto, como antecedente para el análisis estadístico del apartado siguiente.

<sup>12</sup> Actualmente, el gobierno del Estado de México busca dotar a los adultos mayores de un documento de identificación que les permita el acceso a una serie de beneficios que abarcan desde descuentos en el pago de servicios públicos y en la compra de diversos artículos de uso personal, hasta las facilidades para realizar actividades recreativas y culturales.

Al hacer una diferencia entre tipo de localidades se observa que en las urbanas existe un mayor número de personas de 60 años o más que cuenta con derechohabiencia. Del mismo modo, hay más mujeres que hombres inscritos en alguna institución médica, lo cual refleja un mayor porcentaje de derechohabiencia en el sexo femenino. Diferenciando por grupos decenales de edad, se observa que hay más personas con derechohabiencia en el primer grupo decenal (60-69 años). Sin embargo, el porcentaje de derechohabiencia va disminuyendo conforme avanza la edad, pues a partir de los 80 años la proporción de adultos mayores que no cuentan con derechohabiencia es mayor, porque las personas que se encuentran en este rango de edad no tenían un empleo formal cuando se encontraban en edades laborales, pues en ese tiempo la mayoría se dedicaba a las actividades primarias, dando como resultado que actualmente no cuenten con algún servicio de salud (véase Cuadro 4).

Respecto a la situación conyugal, las personas solteras y divorciadas presentan un menor porcentaje de derechohabiencia respecto a las personas que están casadas o que viven en unión libre. En cuanto a la situación de alfabetismo, se observa que 85.2 por ciento de las personas con derechohabiencia saben leer y escribir, mientras que el resto dijo ser analfabeta. Por otro lado, existe un mayor porcentaje de personas con derechohabiencia que reciben jubilación o pensión, mientras que los adultos mayores que no reciben algún tipo de ingreso son más propensos a no contar con derechohabiencia (véase Cuadro 4).

En el siguiente análisis estadístico se tomarán en cuenta las variables anteriormente mencionadas, pues son éstas la que inciden de manera directa en la situación de derechohabiencia del adulto mayor. Así, se procura alcanzar el objetivo de medir la incidencia de cada una de estas variables en la condición de derechohabiencia de la población adulta mayor mexiquense en los municipios más envejecidos de la entidad. Esto se hará mediante una regresión logística binaria, dividiendo a la población de estudio en dos categorías: cuenta con derechohabiencia y no cuenta con derechohabiencia.

Cuadro 4. Factores que inciden en la condición de derechohabiencia de los adultos mayores en los municipios más envejecidos del Estado de México, 2010

	Sí cuenta con derechohabiencia		No cuenta con derechohabiencia	
	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad
<i>Sexo</i>				
Hombres	45.7	116 142	46.1	36 197
Mujeres	54.3	138 236	53.9	42 251
<i>Tipo de localidad</i>				
Rural	10.9	27 775	11.9	9 333
Urbana	89.1	226 603	88.1	69 115
<i>Grupos decenales de edad</i>				
60-69	54.0	136 984	56.3	43 868
70-79	32.4	82 222	29.9	23 331
80 o más	13.5	34 323	13.8	10 780
<i>Estado civil</i>				
Soltero	4.7	11 829	8.3	6 483
Casado/ vive en unión libre	63.3	160 533	53.0	41 231
Divorciado o separado	6.2	15 755	10.4	8 121
Viudo	25.9	65 624	28.3	21 984
<i>Alfabetismo</i>				
Sabe leer y escribir	85.2	214 411	75.6	58 421
No sabe leer ni escribir	14.8	37 155	24.4	18 902
<i>Trayectoria laboral</i>				
Sin trayectoria laboral	52.4	131 809	42.4	32 719
Con trayectoria laboral	47.6	119 524	57.6	44 430
<i>Recepción por jubilación o pensión</i>				
Recibe Jubilación o pensión	37.4	93 889	4.1	3 130
No recibe jubilación o pensión	62.6	157 090	95.9	73 408
<i>Recepción de apoyo por programas de gobierno</i>				
Recibe apoyo por programas de gobierno	14.7	36 596	13.5	10 355
No recibe apoyo por programas de gobierno	85.3	212 904	86.5	66 362
<i>Recepción de otros ingresos</i>				
Recibe otros ingresos	11.7	28 824	14.0	10 664
No recibe otros ingresos	88.3	217 995	86.0	65 560

Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

Para realizar la regresión logística binaria, las variables se codificaron de la siguiente forma:

*Variable dependiente:*

Población derechohabiiente

- 0 = Sí cuenta con derechohabiencia.
- 1 = No cuenta con derechohabiencia.

Todas las variables antes citadas se involucraron en el modelo de regresión logística binaria bajo el método *BackWard LR* (eliminación hacia atrás, razón de verosimilitud), el cual expresa la probabilidad de que ocurra un evento como función de ciertas variables, es decir, el programa estadístico utilizado (SPSS 20) involucra en el proceso a todas las variables indicadas y elimina paso a paso las de menor significancia estadística. Este método permitió identificar que de acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, la variable “Recepción de otros ingresos” no es estadísticamente importante como condicionante de la derechohabiencia en la vejez.

## **REGRESIÓN LOGÍSTICA BINARIA: LOS DETERMINANTES DE LA DERECHOHABIENCIA**

Dentro de los resultados obtenidos, las variables seleccionadas para explicar la derechohabiencia de los adultos mayores fueron significativas. Conforme al Cuadro 5, dentro de los municipios más envejecidos del Estado de México aumenta la probabilidad de tener derechohabiencia siempre y cuando el adulto mayor viva en una zona urbana, se encuentre entre los 60 y 79 años de edad, esté casado o viva en unión libre, reciba algún tipo de ingreso y sepa leer y escribir. De manera contraria, estar soltero, divorciado o separado y no tener trayectoria laboral disminuye la probabilidad de contar con derechohabiencia. Un dato que sobresale es que al no estar casado (o vivir con una pareja) se incrementa 1.3 veces la probabilidad de no tener acceso a la derechohabiencia. Por lo que respecta a las diferencias por sexo, la probabilidad de no contar con algún tipo de seguridad social, se incrementa 1.9 veces para las mujeres respecto a los varones (véase Cuadro 5).

Diferenciando el análisis por sexo, se observa que los hombres que tienen entre 60 y 69 años de edad incrementan su probabilidad de contar con derechohabiencia, mientras que los que se encuentran entre los 70 y 79 años disminuyen 1.12 veces esta probabilidad.

Variables independientes:					
Sexo: 0 = Hombre 1= Mujer	Localidad de residencia: 0 = Rural 1= Urbana	Edad (decenal) 1 = 60-69 2 = 70-79 3 = 80 o más	Situación conyugal 1= Soltero 2 = Casado / vive en unión libre 3 = Divorciado 4 = Viudo	Alfabetismo 0=Sabe leer y escribir 1= No sabe leer ni escribir	
Pensión o Jubilación 0 = Sí recibe pensión o jubilación 1= No recibe pensión o jubilación		Apoyo gubernamental 0 = Si recibe apoyo por programas gubernamentales 1= No recibe apoyo por programas gubernamentales	Recepción de otros ingresos 0 = Sí recibe otros ingresos 1= No recibe otros ingresos		
		Trayectoria laboral: 0 = Sí ha trabajado a lo largo de su vida. 1= No ha trabajado a lo largo de su vida.			

Cuadro 5. Factores asociados a la condición de derechohabiencia de la población adulta mayor en los municipios más envejecidos del Estado de México a partir de los resultados obtenidos en la regresión logística binaria

	Coeficiente (B)	Error estándar (SE)	Error estándar expresado (Exp(B))
<i>Sexo</i>			
Hombre	0		
Mujer	0.63	0.011	1.877
<i>Edad (decenal)</i>			
60-69 años	-0.094	0.015	0.911
70-79 años	-0.32	0.015	0.968
80 o más años	0		
<i>Situación conyugal</i>			
Soltero	0.223	0.2	1.25
Casado o unido	-0.633	0.12	0.531
Divorciado o separado	0.237	0.18	1.267
Viudo	0		
<i>Tipo de localidad</i>			
Rural	0		
Urbana	-0.344	0.17	0.709
<i>Alfabetismo</i>			
Sabe leer y escribir	-0.517	0.12	0.596
No sabe leer y escribir	0		
<i>Trayectoria laboral</i>			
Con trayectoria laboral	0		
Sin trayectoria laboral	0.038	0.012	1.039
<i>Ingresos por jubilación o pensión</i>			
Con jubilación o pensión	-0.474	0.016	0.622
Sin jubilación o pensión	0		
<i>Ingresos por parte de apoyos del gobierno</i>			
Con ayuda de parte de apoyos de gobierno	-2.868	0.02	0.057
Sin ayuda de parte de apoyos del gobierno	0		

Nota: en el modelo se incluye una constante.

El valor de corte es 0.500.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2010.

Asimismo, se observa que los hombres casados o que viven en unión libre son más propensos a tener derechohabiencia que quienes no lo son, ya que los hombres solteros, divorciados o separados, incrementan su probabilidad de no contar con derechohabiencia en 1.3 veces. De esta manera, los factores asociados a la derechohabiencia en los hombres residentes de los municipios más envejecidos del Estado de México son tener entre 60 y 69 años, estar casado, saber leer y escribir, residir en una zona urbana, haber trabajado, contar con pensión o jubilación y tener algún tipo de apoyo gubernamental (véase Cuadro 6).

Para el caso de las mujeres, los factores asociados a la derechohabiencia son tener menos de 80 años, estar casadas, residir en una zona urbana, saber leer y escribir, contar con algún tipo de ingreso por jubilación o pensión o con ayuda de parte del gobierno. Sin embargo, cabe resaltar que las mujeres que no cuentan con trayectoria laboral incrementan su probabilidad de no contar con derechohabiencia en 1.17 veces (véase Cuadro 7). Si bien es evidente que los factores asociados a la derechohabiencia son similares tanto en hombres como en mujeres, existen claras diferencias, sobre todo en hombres, pues mientras ellos cuentan con mayor edad su probabilidad de derechohabiencia será menor, en las mujeres se presenta el caso contrario. Este fenómeno se puede dar porque al enviduar las mujeres, principalmente sus hijos se hacen cargo de ellas brindándoles la atención a la salud necesaria, o bien porque al enviduar es común que reciban ingresos por pensión del tipo viudez o alguna transferencia económica familiar.

Por otro lado, al analizar los determinantes por tipo de localidad de la derechohabiencia en los municipios más envejecidos de la entidad, se tiene que los factores que inciden de manera positiva para tener derechohabiencia en las zonas rurales son: tener entre 60 y 79 años de edad, contar con algún tipo de ingreso, ya sea por jubilación o por ayuda gubernamental, estar casado o vivir en unión libre, ser divorciado y no saber leer ni escribir. Por otro parte, las personas solteras y que no tienen una trayectoria laboral son menos propensas a contar con derechohabiencia en las zonas rurales (véase Cuadro 8). Cabe mencionar que en las zonas rurales existe mayor cobertura del Seguro Popular,<sup>13</sup> lo que hace que aquellas personas divorciadas o que no sepan leer y escribir impacten de manera significativa en el modelo de regresión logística.

<sup>13</sup> La cobertura del Seguro Popular se ha extendido de manera acelerada desde 2002 y representa la segunda opción en derechohabiencia más importante para la población adulta mayor mexiquense.

Cuadro 6. Factores asociados a la condición de derechohabiencia de la población masculina con 60 años o más en los municipios más envejecidos del Estado de México a partir de los resultados obtenidos en la regresión logística binaria

	Coeficiente (B)	Error estándar (SE)	Error estándar Exp(B)
<i>Edad (decenal)</i>			
60-69 años	-1.55	0.025	0.857
70-79 años	0.111	0.025	1.117
80 o más años	0		
<i>Situación conyugal</i>			
Soltero	0.046	0.035	1.047
Casado o unido	-0.509	0.021	0.601
Divorciado o separado	0.191	0.034	1.211
Viudo	0		
<i>Tipo de localidad</i>			
Rural	0		
Urbana	-0.312	0.023	0.732
<i>Alfabetismo</i>			
Sabe leer y escribir	-0.354	0.021	0.702
No sabe leer y escribir	0		
<i>Trayectoria laboral</i>			
Con trayectoria laboral	-0.154	0.017	0.857
Sin trayectoria laboral	0		
<i>Ingresos por jubilación o pensión</i>			
Con jubilación o pensión	-0.598	0.024	0.55
Sin jubilación o pensión	0		
<i>Ingresos por parte de apoyos del gobierno</i>			
Con ayuda de parte de apoyos de gobierno	-2.968	0.026	0.051
Sin ayuda de parte de apoyos del gobierno	0		

Nota: el valor de corte es de 0.500.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2010.

Cuadro 7. Factores asociados a la condición de derechohabiencia de la población femenina con 60 años o más en los municipios más envejecidos del Estado de México a partir de los resultados obtenidos en la regresión logística binaria

	Coeficiente ( $\beta$ )	Error estándar (SE)	Exp( $\beta$ )
<i>Edad (decenal)</i>			
60-69 años	-0.041	0.020	0.959
70-79 años	-0.134	0.020	0.875
80 o más años	0		
<i>Situación conyugal</i>			
Soltero	0.352	0.025	1.422
Casado o unido	-0.678	0.015	0.508
Divorciado o separado	0.254	0.022	1.290
Viudo			
<i>Tipo de localidad</i>			
Rural	0		
Urbana	-0.364	0.024	0.695
<i>Alfabetismo</i>			
Sabe leer y escribir	-0.595	0.015	0.551
No sabe leer y escribir			
<i>Trayectoria laboral</i>			
Con trayectoria laboral	0		
Sin trayectoria laboral	0.158	0.020	1.171
<i>Ingresaos por jubilación o pensión</i>			
Con jubilación o pensión	-0.407	0.032	0.062
Sin jubilación o pensión	0		
<i>Ingresaos por parte de apoyos del gobierno</i>			
Con ayuda de parte de apoyos de gobierno	-2.785	0.032	0.062
Sin ayuda de parte de apoyos del gobierno	0		

Nota: el valor de corte es de 0.500.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2010.

Cuadro 8. Factores asociados a la condición de derechohabiencia de la población con 60 años o más residente en zonas rurales de los municipios más envejecidos del Estado de México a partir de los resultados obtenidos en la regresión logística binaria

	Coeficiente (B)	Error estándar (SE)	Error estándar Exp(B)
<i>Sexo</i>			
Hombre	0		
Mujer	0.218	0.031	1.244
<i>Edad (decenal)</i>			
60-69 años	-0.490	0.040	0.613
70-79 años	-0.174	0.038	0.840
80 o más años	0		
<i>Situación conyugal</i>			
Soltero	0.376	0.057	1.456
Casado o unido	-0.288	0.032	0.750
Divorciado o separado	-1.550	0.065	0.856
Viudo	0		
<i>Alfabetismo</i>			
Sabe leer y escribir	0		
No sabe leer y escribir	-0.137	0.027	0.872
<i>Trayectoria laboral</i>			
Con trayectoria laboral	0		
Sin trayectoria laboral	0.246	0.032	0.750
<i>Ingresos por jubilación o pensión</i>			
Con jubilación o pensión	-0.971	0.028	0.379
Sin jubilación o pensión	0		
<i>Ingresos por parte de apoyos del gobierno</i>			
Con ayuda de parte de apoyos de gobierno	-1.539	0.102	0.215
Sin ayuda de parte de apoyos del gobierno	0		

Nota: el valor de corte es de 0.500.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2010.

Para el caso de las personas de 60 años o más residentes en las zonas urbanas de los municipios más envejecidos, la trayectoria laboral no representa una condicionante para contar con derechohabiencia, pues los resultados del modelo de regresión logística binaria arrojaron que no era una variable estadísticamente significativa. Sin embargo, tal y como se muestra en el Cuadro 9, el comportamiento de la derechohabiencia es similar tanto en zonas urbanas como rurales, con la diferencia de que una persona divorciada residente de las zonas urbanas incrementa 1.3 veces su probabilidad de no contar con derechohabiencia.

Cuadro 9. Factores asociados a la condición de derechohabiencia de la población con 60 años y más residente en zonas urbanas de los municipios más envejecidos del Estado de México a partir de los resultados obtenidos en la regresión logística binaria

	Coeficiente (B)	Error estándar (SE)	Error estándar Exp(B)
<i>Sexo</i>			
Hombre	0		
Mujer	0.684	0.011	1.981
<i>Edad (decenal)</i>			
60-69 años	-0.038	0.160	0.962
70-79 años	-0.01	0.017	0.540
80 o más años	0		
<i>Situación conyugal</i>			
Soltero	0.212	0.022	1.237
Casado o unido	-0.68	0.013	0.507
Divorciado o separado	0.257	0.019	1.293
Viudo	0		
<i>Alfabetismo</i>			
Sabe leer y escribir	-0.599	0.014	0.539
No sabe leer y escribir	0		
<i>Ingresos por jubilación o pensión</i>			
Con jubilación o pensión	-0.260	0.019	0.771
Sin jubilación o pensión	0		
<i>Ingresos por parte de apoyos del gobierno</i>			
Con ayuda de parte de apoyos de gobierno	-2.884	0.020	0.056
Sin ayuda de parte de apoyos del gobierno	0		

Nota: el valor de corte es de 0.500.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2010.

## CONSIDERACIONES FINALES

El presente trabajo fue elaborado con la intención de contribuir al análisis del proceso de envejecimiento, ya que la demanda de servicios de salud de la población adulta mayor se incrementará con el paso del tiempo, así como el número de municipios mexiquenses con mayor porcentaje de adultos mayores, pues actualmente existen 28 municipios plenamente envejecidos, 48 en envejecimiento avanzado, 31 en envejecimiento medio y 17 en proceso de envejecimiento.

La población adulta mayor demandará cada vez más servicios a la salud y por ello se hace necesario considerar su situación de derechohabiencia. Las instituciones deben procurar el resguardo a la salud de las personas mayores, ampliando sus programas de prevención de las enfermedades que aquejan a esta población, pero también reforzando aquellos que se dirigen a la población en edades tempranas para que ésta pueda gozar de una buena salud en la vejez. Hay que hacer hincapié en las mujeres, pues ellas tienen mayor esperanza de vida que los hombres y si no cuentan con derechohabiencia su situación en esa etapa de la vida se tornará más complicada.

En el contexto descrito en este artículo se puede observar que las políticas públicas en materia de salud deberán estar dirigidas a toda la población, reforzando la atención de salud en los adultos mayores, sobre todo en los municipios con alto grado de envejecimiento. Además, hay que considerar que en los próximos años se incrementará la población envejecida, pues de acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el año 2030 existirán casi 43 adultos mayores por cada 100 jóvenes, lo que requerirá un incremento a los servicios de salud, sobre todo en lo tocante a enfermedades crónico-degenerativas.

Dado que 17. 5 por ciento de la población mexiquense se encuentra registrada en el Seguro Popular, es necesaria una revisión a fondo de la cobertura de éste, pues hasta ahora sólo atiende las enfermedades de primer nivel, lo que hace que quienes tienen un padecimiento crónico-degenerativo no reciban la atención necesaria para mejorar su salud. De tal forma, el Sistema de Protección Social en Salud debe ampliar la cobertura de atención, sobre todo hacia aquellas personas de 70 años o más, pues son éstas las que tienen mayores necesidades y en su mayoría durante su vida productiva no pudieron desarrollar un empleo formal.

Si bien el Seguro Popular se creó como una política pública para el bienestar de la población, su cobertura es muy limitada. La vacuna antineumocócica, la anti influenza y las acciones preventivas para el adulto mayor

de 60 años que están incluidas en el Seguro Popular no son suficientes para garantizar el bienestar y la calidad de vida. El Seguro Popular no considera las enfermedades crónico-degenerativas y son éstas las que más aquejan a los ancianos, por tanto, habrá que ampliar su cobertura, porque son estas enfermedades las que prevalecerán en la futura población adulta mayor. Por ello, es recomendable su revisión para mejorar sus alcances en lo tocante precisamente a las enfermedades crónico-degenerativas como cáncer, diabetes, trastornos cardiovasculares y trastornos músculo-esqueléticos, entre otras, pues los costos de estos tratamientos son elevados. Además, las instituciones deberán reforzar sus campañas de prevención y detección temprana de dichas enfermedades con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

Este análisis demuestra que existen grandes diferencias en la situación de derechohabiencia en el contexto urbano y rural, pues un adulto mayor que vive en una zona urbana tiene más probabilidades de contar con derechohabiencia, respecto a una persona que vive en una zona rural. Hay que tener en cuenta que quienes viven en una zona rural se encuentran en su mayoría afiliados al Seguro Popular. La clasificación de los adultos por situación conyugal permite observar que quienes están casados o viven en unión libre tienden a mejorar su situación de derechohabiencia respecto a quienes permanecen solteros. Asimismo, las mujeres son las que cuentan con una mejor situación de derechohabiencia, pues entre mayor sea su edad, sus hijos se hacen cargo de ellas, afiliándolas a alguna institución médica.

Por tanto, el gobierno y concretamente las instituciones encargadas de atender a la población envejecida deberán fortalecer sus programas sociales, para que las próximas generaciones de adultos mayores tengan mejores condiciones de prevención, cobertura y atención médica en pro del bienestar de este grupo poblacional, por lo que habría que preguntarse ¿las actuales políticas públicas hacia estos grupos de edad son garantía de bienestar y calidad de vida para los adultos mayores de los próximos años?

## BIBLIOGRAFIA

ÁLVAREZ, Rafael, 1995, *Estadística multivariante y no paramétrica con SPSS, aplicación a la ciencias de la salud*, Madrid, España.

ÁLVAREZ, Soto, 2005, *Prontuario de introducción al estudio del derecho y nociones de derecho civil*, editorial Limosa, México.

BRACHET, Viviane, 2007, *Salud pública y regímenes de pensiones en la era neoliberal: Argentina, Brasil, Chile y México 1980-2000*, El Colegio de México, México.

BUENO, Raúl, 2004, *Antonio Cornejo y los avatares de la cultura latinoamericana*, Universidad Nacional Mayor de San Marco, Lima, Perú.

CÁMARA DE DIPUTADOS, 2014, *Ley del Seguro Social*, Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, Diario Oficial de la Federación, 21 de diciembre de 1995, última reforma DOF 02-04-2014 en <http://www.diputados.gob.mx/Leyes-Biblio/pdf/92.pdf>

CAUSES, 2012, “Catalogo Universal de servicios de salud”, en *Comisión Nacional de Protección Social en Salud/ Seguro Popular*, en [www.gobiernofederal.gob.mx](http://www.gobiernofederal.gob.mx)

CELADE, 2001, *Estimaciones y proyecciones de las poblaciones de América Latina y el Caribe*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.

CISS, 1998, *El futuro de la seguridad social*, Conferencia Interamericana de Seguridad Social, Estocolmo.

CONAPO, 2014, *Dinámica demográfica 1990-2010 y proyecciones de población 2010-2030*, en [www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Proyecciones/Cuadernos/15\\_Cuadernillo\\_Mexico.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Proyecciones/Cuadernos/15_Cuadernillo_Mexico.pdf)

DEL POPOLO, Fabiana, 2001, “Características sociodemográficas y socioeconómicas de las personas de edad en América Latina”, en *Población y Desarrollo*, núm. 9, Cepal/Celade, Santiago de Chile.

DOMÍNGUEZ, Carmen, 1992, “Envejecimiento y familia”, en *Papers*, núm. 40, Universidad Autónoma de Barcelona, España.

ENGASTO, 2012, *Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2012: documento metodológico*, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México.

GUITIÉRREZ, L. Miguel y Emilio J. GARCÍA, 2005, *Salud y envejecimiento de la población en México, documento de la reunión del grupo de trabajo de expertos en las implicaciones económicas y sociales del cambio de la estructura de la población*, México.

GUZMÁN, José, 2003, *Seguridad económica en la vejez: una aproximación inicial, ponencia preparada para Reunión de Expertos en Seguridad Económica del Adulto Mayor*, Panamá.

HAM, Roberto, 2003, *Envejecimiento en México: el siguiente reto de la transición demográfica*, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana.

HAM, Roberto, 2011, “Prologo”, en B. Jaciel MONTOYA y Hugo MONTES DE OCA, 2011, *Ánalisis sociodemográfico del envejecimiento en el Estado de México*, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, Universidad Autónoma del Estado de México.

INEGI, s/f, *Censos y conteos de Población y Vivienda 1970-2010*, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en [www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/default.aspx](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/default.aspx)

INEGI, 2010, *Censo de Población y vivienda 2010*, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en [www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/default.aspx](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/default.aspx)

INEGI, 2011, *Panorama sociodemográfico del estado de México*, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora\\_socio/mex/Panorama\\_Mex.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_socio/mex/Panorama_Mex.pdf)

LEY DEL SEGURO SOCIAL, 1973, *Ley del Seguro Social*, Nueva ley publicada en el Diario Oficial de la Federación, 3 de diciembre de 1973, en <http://leyco.org/mex/fed/lss-1973.html#t2>

MADRIGAL, Mariana, 2010, “Ingresos y bienes en la vejez, un acercamiento a la configuración de la seguridad económica de los adultos mayores mexiquenses”, en *Papeles de Población*, vol. 16, núm. 23, Toluca.

MARTÍNEZ, Graciela y Hugo MONTES DE OCA, 2012, “Envejecimiento y migración en los municipios del Estado de México”, en *Papeles de Población*, año 18, núm. 73, Toluca.

MILLÁN, Beatriz, 2010, “Factores asociados a la participación laboral de los adultos mayores mexiquenses”, en *Papeles de Población*, vol. 16, núm. 64, Toluca.

MONTES DE OCA, Hugo, 2002, *Características sociodemográficas de las personas de 60 años y más en el Estado de México, 2000*, Tesis de Maestría, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana.

MONTOYA, B. Jaciel y Hugo MONTES DE OCA, 2006, “Envejecimiento poblacional en el Estado de México: situación actual y perspectivas futuras”, en *Papeles de Población*, vol. 12, núm. 50, Toluca.

MONTOYA, B. Jaciel y Hugo MONTES DE OCA, 2011, “Perfil sociodemográfico del envejecimiento en el Estado de México” en B. Jaciel MONTOYA y Hugo MONTES DE OCA, 2011, *Ánalisis sociodemográfico del envejecimiento en el Estado de México*, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, Universidad Autónoma del Estado de México.

OLAVARRÍA, José y Rodrigo PARRINI, 2000, *Masculinidad/es. Identidad, sexualidad y familia*, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Chile.

ONU, 1985, *Organización de las Naciones Unidas*.

PARTIDA, Virgilio, 2003, *Proyecciones de la población de México, de las entidades federativas, de los municipios y localidades, 2000-2050* (documento metodológico), México.

SECRETARÍA DE SALUD, 2014, *Seguro Popular*, en <http://www.seguro-popular.gob.mx/index.php/conocenos/seguro-popular-1>

WONG, Rebeca, 1999, “Transferencias intrafamiliares e intergeneracionales en México”, en *Envejecimiento demográfico en México: retos y perspectivas*, Consejo Nacional de Población, México.

YBAÑEZ, Elmyra, Eunice VARGAS y Ana Luz TORRES, 2005, “Factores asociados a la corresidencia de los adultos mayores de 50 años por condición rural-urbana”, en *Papeles de población*, vol.11, núm. 45, Toluca.

## **INFORMACIÓN DE LA AUTORA**

*Nohemi Elizabeth Huerta Fabela*

Egresada de la licenciatura en Economía de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma del Estado de México. Ha participado como becaria en diversos proyectos de investigación relacionados con la población adulta mayor en el Estado de México. Sus intereses son los temas de envejecimiento, Seguridad Social y Políticas Públicas.

Dirección electrónica: [n.huertafabela@gmail.com](mailto:n.huertafabela@gmail.com)

Artículo recibido el 18 de marzo de 2015 y aprobado el 8 de junio de 2015.